

D.O. CAVA

PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "CAVA"

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGULADOR. ELECCIONES 2026

La Junta Electoral, en el marco de sus funciones de desarrollo del régimen electoral contenido en los Estatutos de la Corporación de Derecho Público Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) "CAVA", y con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias para el adecuado desarrollo y finalización del proceso electoral, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.2 de los Estatutos del Consejo, ha acordado establecer un plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia del Consejo Regulador, el cual se procede a hacer público a los efectos oportunos:

Las propuestas de candidaturas para la Presidencia, sean vocales electos o candidatos externos, **deberán tener entrada, por escrito, en el registro del Consejo Regulador antes de las 20:00h. del día 10 de junio de 2026.**